



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. **11** DEL 2014 16 OCT. 2014

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES "FONCEP"**, para la vigencia fiscal de 2015".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES "FONCEP"

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Circular No. 07 del 31 de Marzo de 2014 emitida por la Dirección Distrital de Presupuesto, se informaron los lineamientos de la Política para la programación Presupuestal de la vigencia fiscal 2015, estudiados y analizados por el CONFIS e impartidos por la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Hacienda, por lo que **EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES "FONCEP"** adelantó en debida forma el proceso de Programación Presupuestal 2015.

Que de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta No. 03 del 24 de Junio de 2014 (Guía para la Ejecución, Seguimiento y Cierre presupuestal 2014 y Programación Presupuestal vigencia fiscal 2015) **EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES "FONCEP"** dio cumplimiento al cronograma fijado, presentando y sustentando sus Ingresos Corrientes; así como, las necesidades en materia de Gastos de Funcionamiento e Inversión en las diferentes mesas de trabajo funcional, citadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Oficio SHD No.2014EE220924 del 10 de Octubre de 2014 fija la Cuota Global del Gasto en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CINCO MIL PESOS (\$639.813.005.000.00) M/CTE.**, según el siguiente detalle:



16 OCT. 2014

11

CUOTA GLOBAL DEL GASTO ASIGNADA 2015	
FUNCIONAMIENTO	418.914.896.000,00
Servicios personales Adociados a la Nómina	9.912.728.000,00
Servicios Personales indirectos	1.742.400.000,00
Aportes Patronales al Sector Privado y Público	3.298.457.000,00
Gastos Generales	4.533.800.000,00
Transferencias para Funcionamiento	348.000.000.000,00
Pago de Cesantías	51.427.511.000,00
DEUDA	217.711.857.000,00
INVERSION DIRECTA	3.186.252.000,00
TOTAL CUOTA ASIGNADA	639.813.005.000,00

Que el Manual de Programación Presupuestal - Resolución SDH-000660 de Diciembre 2011, numeral 2.1.9 Anteproyecto de Presupuesto, establece que los Establecimientos Públicos deben presentar a la Junta Directiva para su aprobación antes de enviar a la Secretaría de Hacienda, el Anteproyecto de Presupuesto.

Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas presupuestales, la Junta Directiva del FONCEP en sesión del 16 de Octubre de 2014, con base en la información presentada por la administración en cumplimiento de la Cuota Global del gasto asignada y reportada por Secretaria Distrital de Hacienda, realizó el estudio respectivo que da lugar a emitir aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Anteproyecto de Rentas e Ingresos y de Gastos, Deuda e Inversión del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES "FONCEP", para la vigencia fiscal de 2015, por la suma de: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CINCO MIL PESOS (\$639.813.005.000.00) M/CTE conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Frente de Participación Económica,
Cesantías y Pensiones

16 OCT. 2014

Continuación Acuerdo de Junta Directiva No. **11** por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del **FNDD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES "FDNCEP"**, para la vigencia fiscal de 2015.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CON FUENTES DE FINANCIACIÓN 2015				
CONCEPTO	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL 2015	PARTICIPACION %
INGRESOS	97.046.219.000	542.766.786.000	639.813.005.000	100%
INGRESOS CORRIENTES	13.793.623.000	-	13.793.623.000	2,2%
NO TRIBUTARIOS	13.793.623.000	-	13.793.623.000	2,2%
Rentas Contractuales	1.031.316.000	-	1.831.316.000	8,2%
Aporte de Afiliados	12.558.562.000	-	12.558.562.000	2,8%
Administración Central	8.196.537.000	-	8.196.537.000	1,3%
Entidades descentralizadas	4.362.825.008	-	4.362.825.000	8,7%
Otros Ingresos No Tributarios	283.745.000	-	203.745.000	0,8%
TRANSFERENCIAS	-	542.766.786.000	542.766.786.000	84,8%
Vigilancia	-	21.623.576.000	21.623.576.000	3,4%
Provisión Pago de Cesantías	-	38.000.000.000	-	-
Vigilancia Anterior	-	-	-	-
Fondo de Pensiones Públicas	-	296.000.000.000	296.000.000.000	46,6%
Bonos Pensionales	-	135.143.218.000	135.143.218.000	21,1%
Cuotas Partes	-	50.000.000.000	50.000.000.000	7,6%
Contratación en curso	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	83.252.596.008	-	83.252.596.000	13,8%

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN 2015				
CONCEPTO	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL 2015	PARTICIPACION %
GASTOS	97.046.219.000	542.766.786.000	639.813.005.000	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.427.511.000	405.487.385.000	418.914.896.000	65,5%
SERVICIOS PERSONALES	-	14.953.585.000	14.953.585.000	2,3%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	-	9.912.728.000	9.912.728.000	1,5%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	1.742.400.000	1.742.400.000	8,3%
APORTES PATRONALES	-	3.298.457.000	3.298.457.000	8,5%
GASTOS GENERALES	-	4.533.800.000	4.533.800.000	8,7%
Transferencias para Funcionamiento	-	348.000.000.000	348.000.000.000	83,1%
Fondo de Pensiones Públicas	-	298.000.000.000	298.000.000.000	46,6%
Cuotas Partes	-	50.000.000.000	50.000.000.000	11,9%
PASIVO EXIGIBLE	-	-	-	8,0%
PAGO DE CESANTIAS	13.427.511.000	38.000.000.000	51.427.511.000	8,0%
SERVICIO DE LA OEUDA	82.568.547.000	135.143.218.000	217.711.857.000	34,0%
Bonos Pensionales	82.568.547.000	135.143.218.000	217.711.857.000	34,0%
				0%
INVERSION	1.850.061.000	2.136.191.000	3.186.252.000	8,5%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INAGENCIA
Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones

Continuación Acuerdo de Junta Directiva No. 199 por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES "FONCEP", para la vigencia fiscal de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **16 OCT. 2014**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PRESIDENTE


SECRETARIO